

DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AMERICANA

GLOSARIO



Institución de Educación Superior sujeta a inspección y
vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

Acreditación: De acuerdo con el Consejo Nacional de Acreditación- CNA, la acreditación es “un mecanismo voluntario para la búsqueda permanente de los más altos niveles de calidad por parte de las instituciones que se acojan al Sistema Nacional de Acreditación”. De esta forma, la acreditación es un reconocimiento a la excelencia como el resultado natural de los procesos de autoevaluación y la ejecución sistemática de los planes de mejoramiento derivados de ella.

Admisión: Según Reglamento Estudiantil. ARTÍCULO 38. “Es el proceso por medio del cual se acepta o rechaza la solicitud de ingreso a un aspirante inscrito en un programa académico ofrecido en la Corporación Universitaria Americana”.

Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior: “Es un conjunto de instituciones, mecanismos y políticas diseñados para asegurar la calidad de las instituciones de educación superior y sus programas. Uno de sus principales objetivos es que las instituciones rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie la evaluación permanente a nivel institucional y de programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación”. MEN (Decreto 1280 de 2018).

Asignación Docente: Es el número de horas de labor docente que debe dedicar cada profesor a las distintas actividades y responsabilidades académicas. La asignación de las actividades académicas a los profesores de vinculación especial se realiza de acuerdo con el calendario académico, por periodos académicos, teniendo en cuenta el número total de horas de dedicación de cada docente.

Autoevaluación: Autoexamen y autorreflexión en torno a la calidad que realiza el programa académico y la institución, en su quehacer académico permanente. La autoevaluación corresponde con una política institucional que promueve continuamente la cultura de autorreflexión en la comunidad académica, con el fin de proyectar y garantizar calidad en los procesos y procedimientos que permiten la formación integral de los estudiantes en el desarrollo de la docencia, la investigación, la extensión a la comunidad o proyección social y el bienestar universitario. Al mismo tiempo, la autoevaluación se entiende como el ejercicio “permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención de un programa académico con el objetivo de valorar sus funciones sustantivas para lograr la calidad,” siguiendo los lineamientos del CNA, con el fin de obtener el reconocimiento de acreditación y renovación de registro calificado.

Bienestar en la Universidad: Conjunto de programas socioeconómicos, deportivos y culturales que contribuyen a la formación integral del estudiante como ser social que tiene derechos y deberes, como parte de su proyecto de vida. De igual forma, se promueven

actividades para los docentes, los funcionarios administrativos y en general, para la comunidad académica.

Calendario académico: Sistema de división del tiempo, que fija los días lectivos y festivos con la respectiva programación de actividades, para profesores y estudiantes en un periodo determinado.

Cancelación de semestre o de asignaturas: Es cuando un estudiante de la Corporación Universitaria Americana solicita la cancelación o retiro del semestre o cancelación de algunas asignaturas después de haber realizado la legalización académica y/o financiera, debido a diversas circunstancias que le impiden culminar a satisfactoriamente.

Certificado de estudio: Documento administrativo empleado para constatar determinada información académica del estudiante. A continuación, se relacionan los tipos de certificados que se emiten en el área de Admisiones, Registro y Control Académico y se detalla el contenido de cada uno.

Condiciones de programa: Son las características necesarias por nivel que describen sus particularidades en coherencia con la tipología, identidad y misión institucional, así como de las distintas modalidades. Las condiciones de programa son: denominación; justificación; aspectos curriculares; organización de actividades académicas y proceso formativo; investigación, innovación y/o creación artística y cultural; relación con el sector externo; profesores; medios e infraestructura física y tecnológica.

Condiciones institucionales: Son las características necesarias a nivel institucional que facilitan y promueven el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de las instituciones. Las condiciones de calidad de carácter institucional son: mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores, estructura administrativa y académica, cultura de la autoevaluación, programa de egresados, modelo de bienestar y recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas.

Direccionamiento estratégico: Son todos los elementos que enmarcan la ruta que debe seguir la Institución para llegar al cumplimiento de sus objetivos globales, de la mano del Proyecto Educativo Institucional (PEI). El direccionamiento estratégico es la carta de navegación, es el insumo fundamental para la planeación estratégica.

Documento maestro: Corresponde al documento en el cual se consolidan las condiciones de calidad de un programa o las condiciones institucionales para reportar al Ministerio de Educación Nacional.

Evaluación por parte de los estudiantes: es el proceso mediante el cual el estudiante valora el desempeño del docente en el proceso de enseñanza.

Evaluación administrativa a los docentes: es aquella evaluación diligenciada por los Directores de programa y decanos.

Futuro Graduando: Es un estudiante que culmina un programa académico, cumpliendo con todos los requisitos académicos con el fin de solicitar la obtención de su título académico por primera vez, en este caso el documento que se expide es el original el cual tiene validez legal y jurídica.

Inscripción: Según Reglamento Estudiantil. ARTÍCULO 26 “es el proceso mediante el cual el aspirante formaliza su solicitud de inscripción a un programa pregrado o posgrado, bajo la modalidad presencial o virtual en la Corporación Universitaria Americana, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos”

Matrícula: es el procedimiento mediante el cual la persona admitida se incorpora a cualquier programa académico de la Corporación Universitaria Americana, adquiere la calidad de estudiante, y asume el compromiso de cumplir con todos los reglamentos y normas de la institución.

Matrícula ordinaria: es la que se realiza dentro de las fechas señaladas en el Calendario Académico.

Matrícula extraordinaria: es la que por diversas razones, se realiza después del vencimiento de las fechas señaladas para la Matrícula ordinaria y dentro de los primeros 10 días hábiles del respectivo periodo académico.

Momentos de matrícula: son los momentos estipulados por la Corporación para la legalización de la Matrícula los cuales pueden ser: Matrícula ordinaria o Matrícula extraordinaria.

Pares académicos: El par es miembro de la comunidad académica y no representa a institución alguna. No es por comparación con la institución en donde trabaja o donde se ha formado, sino atendiendo criterios académicos, como juzga lo que debe evaluar.

Planeación estratégica: Es el proceso interactivo que involucra a todos los miembros de la organización, a través del cual se realiza la gestión operativa de la Institución, canalizada a través del Marco general del Plan de Desarrollo Institucional y el Plan de Acción estratégico, con vigencia por periodos de 5 años.

Política de la calidad: Intención global y orientación de una organización relativa a la calidad, expresada formalmente por la alta Dirección. Generalmente la política de la calidad es coherente y alineada con la política global de la organización y proporciona un marco de referencia para el establecimiento de los objetivos de la calidad.

Registro calificado: Es la licencia que el MEN otorga a un programa de Educación Superior cuando demuestra ante el mismo que reúne las condiciones de calidad que la ley exige.

Sistema de gestión de la calidad: Herramienta que le permite a cualquier organización planear, ejecutar y controlar las actividades necesarias para el desarrollo de la misión, a través de la prestación de servicios con altos estándares de calidad, los cuales son medidos a través de los indicadores de satisfacción de los usuarios. Tal como lo establece el acuerdo aprobado por la institución el SGC de la Corporación Universitaria Americana forma parte integral del área de Planeación y juega un papel importante en la armonización, estandarización e integración de políticas, procesos, procedimientos y lineamientos generales de la institución.

Título académico: Es el reconocimiento expreso de carácter académico, otorgado a una persona natural a la culminación de su programa, por haber adquirido un saber determinado en La Corporación Universitaria Americana, el cual se realiza por medio de un documento legal a través de un acta de grado y diploma.